

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Finalizado en fecha 2 de noviembre de 2009 el plazo de presentación de solicitudes para la provisión mediante concurso-oposición por promoción interna de una plaza de administrativo de Administración General, correspondiente al grupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria aprobada por resolución de Alcaldía número 318, de 10 de julio de 2009, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 166, de 23 de julio de 2009, se resuelve:

1. Aprobar la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

Admitidos:

Número de orden: 1.

Apellidos y nombre: Vanessa Ayuso Martín.

D.N.I.: 46.938.998-T

Excluidos:

Ninguno.

2. Comienzo de los ejercicios: La fecha de realización de las pruebas será a las 17,00 horas del día 23 de noviembre de 2009, en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en plaza del Palacio, número 1, de esta localidad. La aspirante deberá acudir provisto de su documento nacional de identidad.

3. Composición del Tribunal calificador:

Presidente:

–Titular: Don Jerónimo Malpartida Aguado.

–Suplente: Don Carlos Miguel Romero Martín.

Secretario y Vocal:

–Titular: Don Joaquín A. Muñiz Fernández.

–Suplente: Doña Alejandra del Toro Blasco.

Vocales:

–Titulares: Don Miguel Rubio Callmeyer (Secretario del Ayuntamiento de Lominchar), don Juan Carlos Celorio Ripoll (funcionario del Ayuntamiento de Yuncler) y doña Ana Rodrigo Viñuela (Secretaria del Ayuntamiento de Escalonilla).

–Suplentes: Don Carlos Manuel Buguella (Secretario del Ayuntamiento de Borox), doña Isabel García Marco (Secretaria del Ayuntamiento de Esquivias) y don Juan Manuel Uceda Humanes (Secretario del Ayuntamiento de Méntrida).

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá ser recurrido en reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30 de 1992, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ugena.

Ugena 2 de noviembre de 2009.–El Alcalde, Manuel Conde Navarro.

N.º I.-11488